



DECRETO N° 4925 /

LAJA, Diciembre 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 45 de fecha 18-12-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 211, adoptado en sesión N° 48 de fecha 25-11-2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Licitación N° 3734-296-L109 de fecha 21-12-2009
- 6.-Acta de Resolución de Acta de Deserción de de fecha 28-12-2009
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art. 10 N° 3 letra f.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de construcción de pozo, para proyecto agua Potable Sector Diuquín.

RESUELVO:

- 1.-**DECLÁRESE:** Desierta la Licitación N° 3734-296-L109, de fecha 21-12-2009, correspondiente a la contratación servicio de construcción de pozo, proyecto Agua Potable sector Diuquin.
- 2.-**PROCÉDASE,** a realizar un nuevo llamado a través del Portal MercadoPúblico.cl
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION:

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE